

EXPEDIENTE Nº: 4314435

FECHA: 26/01/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política se implantó en el curso 2014-2015, después de ser verificado positivamente por ANECA con fecha 3 de enero de 2014. Ha sido objeto de seguimiento por parte de ANECA en el marco del Programa MONITOR, con fecha 12 de septiembre de 2016. Se imparte en modalidad semipresencial y está estructurado en un curso académico, con una carga de 60 ECTS.

En términos generales, el plan de estudios está implantado como se preveía en la memoria verificada, aunque existen unas pequeñas diferencias en actividades formativas y sistema de evaluación en alguna de las asignaturas.

La coordinación docente recae en el equipo de coordinación, formado por el director y el secretario, quienes realizan el seguimiento de las guías docentes, especifican los contenidos, y velan para que existe una carga de trabajo adecuada en las asignaturas, así como para evitar solapamientos o acumulación de tareas.

La universidad aporta actas de las dos reuniones de la comisión de seguimiento del título, de 3 de diciembre de 2014 y de 19 de mayo de 2016, respectivamente, y en ellas se detectan dificultades en la coordinación, o al menos algunos problemas que han obstaculizado el desarrollo normal del Máster.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título no consta en los Informes de seguimiento interno, que se adjuntan al Informe de Autoevaluación (IA) Por este motivo, en la visita del panel de expertos a la universidad se incidió en este aspecto en la audiencia con los estudiantes, que sí se mostraron satisfechos con las labores del equipo directivo, pero haciendo hincapié en que es difícil mostrar esa satisfacción de manera cuantitativa, debido a que las encuestas son demasiado genéricas. A pesar de que se incentive desde la coordinación, el estudiante no suele responder a los cuestionarios y prefiere comentar sus impresiones directamente con el docente o con la coordinación del título.

En la memoria verificada del título se establece que el equipo de coordinación mantendrá tres reuniones anuales con el equipo docente: la primera, en el mes de noviembre; la segunda, al final del primer cuatrimestre; y la tercera en octubre, con el fin de coordinar, evaluar y fijar calendarios. Aunque el IA no menciona si se han realizado estas reuniones del equipo docente y no se aportan evidencias sobre

ellas, en la visita del panel de expertos a la universidad quedó claro que sí se han producido reuniones del claustro. Además, al pertenecer la mayor parte de los profesores al mismo departamento, los encuentros informales son constantes, lo que ayuda a la correcta coordinación del Máster.

Entre las evidencias aportadas, en concreto en las “Sugerencias_Estudiantes_2016”, se identifica una carga docente elevada para los estudiantes en algunas asignaturas frente a otras, cuestión manifestada por los propios estudiantes cuando comentan la práctica imposibilidad de finalizar el Máster dentro de un curso académico a pesar de tratarse de un programa a tiempo completo, a lo que se añade que el propio perfil de los estudiantes de la universidad dificulta que el estudiante curse el total de las asignaturas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) dentro de un mismo curso.

El IA identifica también una carga docente elevada para los estudiantes, en parte porque los contenidos y actividades formativas estaban diseñados inicialmente para una propuesta de Máster en dos años. El IA indica que los docentes han ido ajustando estos aspectos para que la carga real se ajuste mejor a la finalmente aprobada en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados, que son públicos a través de la guía del título en la página web, garantizan que los estudiantes admitidos reúnan el perfil de ingreso adecuado y los requisitos necesarios para cursar el plan de estudios. Sin embargo, tal y como señala el Informe de seguimiento de ANECA nº 1, de 12 de septiembre de 2016, los criterios de admisión no se corresponden con los que se habían aprobado en la memoria verificada. En dicha memoria se establecían los criterios siguientes: nota media del expediente, 40%; adecuación del perfil profesional, 20%; adecuación del perfil académico, 10%; conocimiento del idioma inglés, 10%; otros méritos, 10%. Mientras, los criterios de admisión publicados en la página web del título plantean grandes diferencias: expediente académico, hasta 80%; currículum, hasta 20%; carta de motivación, hasta 10%. El IA señala que a partir del curso 2017-2018 se prevé una correspondencia más clara entre los criterios de la memoria y los publicados en la guía del título. En el curso de la visita del panel de expertos se comentó esta circunstancia con el equipo directivo del título, que aludió a la existencia de un error formal, y aclaró que ya está resuelto para este curso 2017-2018. ANECA ha comprobado, a fecha de emisión de este IPA, que en la página web los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En relación al número de plazas de nuevo ingreso, en la memoria verificada se establecía un límite de 50. Una vez implantado el título, en el primer curso, 2014-2015, se matricularon 42 estudiantes, y 37 en el curso 2015-2016.

Las normativas de permanencia y reconocimiento son las establecidas en la memoria verificada, y están en la página web del título. No existen evidencias de que se haya realizado reconocimiento de créditos en el título.

En el escrito de respuesta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) al Informe provisional de renovación de la acreditación emitido por ANECA, la universidad reitera que el IA identificaba ya contenidos y actividades formativas diseñadas inicialmente para una propuesta de Máster de dos años, de manera que la puesta en marcha del título llevó aparejada una progresiva adaptación de las asignaturas para su realización por los estudiantes de acuerdo a la carga de trabajo

aprobada. En todo caso, la universidad se compromete a seguir velando porque el conjunto de las asignaturas puedan ser cursadas en un único curso académico, instando al profesorado a tener en cuenta este aspecto en la programación de las asignaturas en los próximos cursos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentra disponible toda la información relevante del Máster. El título dispone de una guía en la que se ofrece a los potenciales estudiantes del Máster una completa información sobre el plan de estudios del Máster y las características de su plan formativo, su desarrollo y sus resultados, cuestión que ha sido comprobada durante la visita del panel de expertos a la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En coherencia con el SGIC de la institución, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología evidencia sus objetivos de calidad en la página web del centro, existiendo una Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad responsable de la revisión de los objetivos de calidad.

En las dos actas de la Comisión de Seguimiento de Títulos de Máster y Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, compuesta por los representantes de los títulos de Máster y Doctorado de la Facultad, y en los dos informes anuales del Máster (2014-2015 y 2015-2016), no se evidencia la revisión de los objetivos de calidad y de los resultados.

En la UNED, y en relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título, se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En los informes anuales de este título se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejoras de 3 asignaturas sobre 18 del plan de estudios en el curso 2014-2015, y de 11 asignaturas en el curso 2015-2016. En el curso 2014-2015 se ha recabado la opinión de los estudiantes en 12 asignaturas y en el curso 2015-2016 en 10. En ambos cursos la participación de los estudiantes fue escasa.

Igualmente, la UNED dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. En el título no se evidencian datos sobre ellas y, por lo tanto, de revisión sobre las mismas.

En el escrito de respuesta de la UNED al Informe provisional de renovación de la acreditación emitido por ANECA, se indica que, con el fin de mejorar la tasa de respuesta a las encuestas que recaban la opinión de los estudiantes se ha mejorado la información pública en la página web de la Oficina de Calidad, publicando, además de los modelos de cuestionario, su cronograma de aplicación.

Igualmente, y con el objeto de incrementar la tasa de respuesta en las encuestas, en el vigente curso académico se han implementado medidas como:

- El diseño de nuevos cuestionarios, y el desarrollo de procedimientos para que el envío del cuestionario sobre TFM sea inmediato a la obtención de la nota.
- La solicitud de la divulgación de la campaña de cuestionarios a directores y secretarios de los centros asociados.
- La solicitud de la apertura de los cuestionarios en la portada del portal web al Departamento de Prensa.
- La petición de que se divulgue en los foros de estudiantes la importancia de la participación en la cumplimentación de los cuestionarios a los delegados de los estudiantes.
- La inclusión de un enlace directo a los “cuestionarios de valoración” dentro del Plan de Trabajo de los cursos virtuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el personal académico cumple con lo establecido en la memoria verificada y cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora.

Se ha producido alguna pequeña variación entre los profesores que aparecen en la memoria verificada y los que se recogen en las guías docentes del título. Durante el período de implantación del título se detectó la no adecuación de dos profesores del Máster, produciéndose el correspondiente cambio en la plantilla docente.

El profesorado es suficiente para atender a los estudiantes matriculados y las exigencias del Máster. La distribución del profesorado entre las diversas asignaturas del título cumple lo previsto en la memoria verificada. Cada docente atiende una sola asignatura, y todo el profesorado se encuentra disponible para la dirección de los TFM.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster cuenta con los recursos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para su gestión y con los recursos de la UNED, con infraestructura tecnológica adaptada a este tipo de enseñanza.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Máster son los mismos que los establecidos en la memoria verificada y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y la consecución de los objetivos planteados. Sin embargo, en el Informe de seguimiento de ANECA de 2016 se formulaban algunas observaciones que se mantienen en el momento de la visita a la universidad por parte del panel de expertos. En algunos casos, las guías docentes de las asignaturas han incorporado actividades formativas nuevas que no aparecían en la información aportada en la memoria verificada. Por ejemplo, en la asignatura “Medios de comunicación y política” se incorporan debates con los profesores y tutorías por correo electrónico. En estos casos, si se atiende a estas guías docentes, las actividades formativas resultan más variadas y completas que las expuestas en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación son adecuados para valorar las competencias asociadas a las diferentes asignaturas, pero hay algunas diferencias con lo previsto en la memoria verificada. Por ejemplo, es habitual que se incluya la participación en foros on-line que, sin embargo, no aparece en la memoria verificada. Además, hay diferencias respecto a los criterios de evaluación. En este sentido, en la asignatura “Culturas política, ciudadanía y democracia: procesos de transformación”, se sustituye la prueba presencial (según consta en la memoria) por la evaluación continua. Algo similar ocurre en “Encuestas y campañas, líderes políticos y ciudadanos”, donde se añade la evaluación continua, cuando solo estaba prevista la prueba escrita. En “Movimientos sociales y comunicación” se añade un examen, mientras en la memoria solo estaba previsto un trabajo. En “Estructura, marcos y modelos culturales en la comunicación pública: los casos de la alimentación y el cambio climático”, no se incluye la participación en foros, que si aparece en la memoria. En “Estudios de las audiencias”, se incluye en la memoria únicamente un trabajo individual, y en la guía docente se añade una prueba presencial que computa el 50%. En “La recepción en el sistema de comunicación mediada” solo se incluyen trabajos, en tanto que en la memoria verificada la participación en el foro supone el 50% de la calificación. En “Religión online. Actores, comunidades y comunicación de la religión en la web”, se incluían prueba y trabajo, y ahora únicamente trabajo. En “Relaciones de comunicación en investigación” se señalaban trabajo y participación en foros, y ahora únicamente se incluye un trabajo final. En las asignaturas “Nuevas necesidades de información ciudadana”, “Opinión pública y participación”, “Género y medios de comunicación”, y “Comunicación e instituciones totales” coinciden los criterios, pero cambian los porcentajes de cada criterio.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las diversas asignaturas, lo que facilita la adquisición de las competencias previstas.

En relación al TFM, su tasa de rendimiento se sitúa en el 46,2%.

En el escrito de respuesta de la UNED al Informe provisional de renovación de la acreditación emitido por ANECA se indica que las modificaciones en las actividades formativas y los sistemas de evaluación

obedecen al interés de los profesores por actualizar sus asignaturas, en coherencia con una concepción dinámica y no estática de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, el equipo de coordinación del Máster manifiesta que es consciente de estas desviaciones, y tiene proyectada la solicitud de las modificaciones correspondientes, si la Comisión lo considera oportuno.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el momento de la visita del panel de expertos a la universidad, el Máster no tenía suficiente recorrido para valorar tendencias en las tasas de graduación y abandono. Los datos disponibles sobre estas tasas indican que la tasa de graduación es de un 33%, cuando en la memoria verificada se situaba en el 60%; la de abandono se cifraba en el 15% y en el curso 2014-2015, único en que se puede analizar, se sitúa en el 21%. Las tasas de graduación y abandono resultan peores que las previstas en la memoria verificada. En la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo reconoce que fueron quizá demasiado optimistas y podría procederse a una revisión de estas tasas después de comprobar el funcionamiento del título estos primeros cursos. La tasa de eficiencia (97,85%) supera el 85% previsto en la memoria verificada.

En relación con la satisfacción de los diferentes estamentos académicos, junto al IA se presenta la Tabla 4, en la que se muestran los siguientes datos: la satisfacción global de los estudiantes con el título fue de un 82% en el curso 2014-2015 y un 62% en el curso 2015-2016; la satisfacción de los estudiantes con el profesorado pasó de un 69,66% el curso 2014-2015 al 51,75% el 2015-2016, mientras que la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales en el único curso en el que se dispone de datos, el 2015-2016, fue del 100%; en los mismos cursos, la satisfacción del profesorado evoluciona del 71% al 81,57%, y la de los egresados del 69,83% al 68%.

Todas las personas pertenecientes a los diversos colectivos entrevistadas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad manifestaron, a la hora de mostrar su opinión respecto al desarrollo del título y de las asignaturas, que consideran muy genéricos los indicadores que se evalúan, lo que no permite obtener datos claros y reales, siendo además muy baja la participación. Los estudiantes inciden en el hecho de que tampoco son conscientes de la repercusión que pueden tener, pasando a comentar sus impresiones directamente con el profesorado o con el equipo directivo en lugar de hacerlo en las encuestas. Los profesores, por su parte, cuestionan que el sistema de recogida de información sea eficaz, y plantean que se realicen cuestionarios más específicos con muestras de los

estudiantes.

Según el Informe de inserción laboral adjuntado junto al IA (Evidencia E-18 en donde, de 12 egresados, respondieron8), al comenzar sus estudios un 88% de los egresados que habían respondido a la encuesta en el curso 2015-2016 tenían empleo. El Máster tiene orientación investigadora. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo del Máster indicó que al menos 3 de los egresados se han preinscrito para seguir con sus programas de doctorado en la UNED.

En el escrito de respuesta de la UNED al Informe provisional de renovación de la acreditación emitido por ANECA, la universidad indica que la tasa de graduación se encuentra condicionada por el hecho de que la mayoría de los estudiantes se matricula a tiempo parcial, y ello tiene su efecto en la tasa de graduación. Respecto a la tasa de abandono, la UNED indica que, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, y durante el curso académico 2016-2017, se ha puesto en marcha un Grupo institucional para la prevención del abandono en la UNED que desarrolla diversas líneas de actuación, a fin de abordar el problema de manera integral, y cuyos principales objetivos son detectar las causas que conducen a una parte de los estudiantes al abandono de los estudios sin haberlos concluido, y poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en la UNED hasta la finalización de sus estudios.

En este sentido, y en una primera etapa, las actuaciones del Grupo han recaído sobre los alumnos que se matriculan por primera vez, con la puesta en marcha de un Plan de Acogida en coordinación con el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación y Empleo (COIE) El Grupo contempla, también, como línea prioritaria de trabajo, el estudio de planes de prevención del abandono en otras universidades a distancia. Finalmente, se ha puesto en marcha un estudio integral sobre las causas del abandono.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el escrito de respuesta presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de acreditación emitido por ANECA, que será objeto de especial seguimiento durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El establecimiento de acciones de coordinación que permitan que la carga de trabajo de los estudiantes sea la establecida en la memoria verificada. En el caso de que se pretenda cambiar, deberá solicitarse la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para ajustar las diversas actividades de formación y sistemas de evaluación en las asignaturas en donde se produzcan diferencias con lo previsto en la memoria verificada.

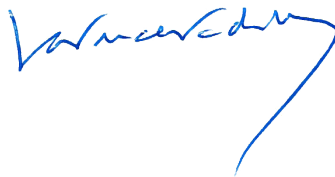
-En relación con el desarrollo del TFM, implementar acciones como el adelanto de la orientación sobre su estructura y desarrollo, de manera que se trate de mejorar los datos de rendimiento de esta asignatura.

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para, en función de la experiencia obtenida durante la implantación del título, y del perfil de estudiantes que lo cursan, ajustar las tasas de graduación y abandono del Máster en la memoria citada.

En este sentido, y para justificar dichas tasas, se recomienda introducir variables e indicadores que contextualicen dichas tasas, como la de graduación con retraso de m cursos (establecida en el Sistema Integrado de Información Universitaria), diferenciar la tasa de graduación para estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial, así como aquellos otros indicadores que puedan ayudar a contextualizar las tasas y, en su caso, tras su análisis, puedan contribuir a identificar posibles acciones que traten de mejorar los indicadores del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 26/01/2018:



El Director de ANECA